



Resolución Decanato Organizador FCS N° 308 / 2026

Santa Rosa, 06/07/2026

VISTO:

El Expediente 240/2026, registro de la Facultad de Ciencias de la Salud, caratulado: "Programa de formación de estudiantes y graduados - Convocatoria julio/2026"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 78/2026 del Decanato Organizador, se aprobó el nuevo "Reglamento del Programa de Formación de Estudiantes y Personas Graduadas" de esta Facultad (Anexo I).

Que los Planes de Estudio de Licenciatura en Enfermería (Res. CS 046/23), Enfermería Universitaria (Res. CS 220/24) y Medicina (Res. CS 353/24) demandan la integración de



estudiantes y graduados/as en escenarios de formación práctica, simulación clínica y laboratorios.

Que las Direcciones de Carrera y el personal docente a cargo de diversas asignaturas, laboratorios y centros de simulación de las sedes Santa Rosa y General Pico han solicitado la apertura de convocatorias para incorporar estudiantes y graduados/as en formación.

Que el nuevo reglamento contempla específicamente la formación en escenarios de alta complejidad pedagógica como el Centro de Simulación Clínica, los Laboratorios de Morfofisiología y los Escenarios de Campo, fundamentales para los planes de estudio de Medicina y Enfermería.

Que resulta necesario formalizar el llamado para el ciclo lectivo 2026, detallando las asignaturas y espacios de formación en las sedes de Santa Rosa y General Pico.

Que el Reglamento vigente establece que la convocatoria será decidida por el Decanato Organizador, fijando los plazos de inscripción, los comités de admisión y las vacantes a cubrir.



Que la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria encomienda al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurra la normalización de la Facultad en los términos de las disposiciones transitorias que se aprueban en el Anexo I de la misma Resolución.

Que por la Resolución 214/2026, el Rectorado designa a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que conforme al Artículo 2º de la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:**



ARTÍCULO 1.- Convocar a inscripción de aspirantes para integrarse al Programa de Formación de Estudiantes y Personas Graduadas, para las siguientes vacantes:

1. **SEDE GENERAL PICO**

Carrera: Enfermería Universitaria

- Enfermería de la niñez y adolescencia : Dos (2) vacantes. Graduados/as de enfermería.
- Enfermería comunitaria (escenario campo) : Cuatro (4) vacantes.
- Práctica Integrada (tutores docentes de práctica en instituciones de salud): Cuatro (4) vacantes. Graduados/as de enfermería.
- Microbiología y Parasitología: Una (1) vacante
- Sociología: Una (1) vacante.
- Enfermería básica: Cuatro (4) vacantes.
- Cuerpo humano I y II: Dos (2) vacantes.
- Enfermería materno infantil: Dos (2) vacantes.
- Enfermería de las personas adultas I: Dos (2) vacantes.
- Ética y Deontología: Una (1) vacante. Graduado/a de enfermería.
- Enfermería en salud mental: Dos (2) vacante. Graduados/as de enfermería.
- Gestión de los servicios de enfermería: Una (1) vacante. Graduado/a de enfermería.
- Epidemiología: Una (1) vacante. Graduado/a de enfermería.



- Práctica comunitaria: Dos (2) vacantes. Graduados/as de enfermería. Estudiantes de otra carrera afín de la UNLPam.

1. **SEDE SANTA ROSA**

Carreras: Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería Universitaria

- Enfermería básica: Cuatro (4) vacantes.
- Enfermería comunitaria : Cuatro (4) vacantes.
- Sociología: Una (1) vacante.
- Enfermería de la niñez y adolescencia : Dos (2) vacantes.
- Ética y Deontología Profesional de la enfermería: Una (1) vacante.
- Enfermería en Salud Mental: Dos (2) vacantes.
- Microbiología y Parasitología: Una (1) vacante
- Gestión de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios I: Una (1) vacante
- Epidemiología: Una (1) vacante
- Práctica Integrada I: Cuatro (4) vacantes.

Carrera: Medicina

- Escenario Campo: Seis (6) vacantes para personas graduadas de profesiones específicas o vinculadas a la salud.



ARTÍCULO 2.- Establecer el período comprendido entre el 30 de julio de 2026 a partir de las 08:00 h y hasta el 05 de agosto del 2026 a las 12:00 h, para la inscripción de aspirantes.

ARTÍCULO 3.- Disponer que las inscripciones se registrarán completando el Formulario Web en la página oficial (www.salud.unlpam.edu.ar), debiendo anexar en PDF: Certificado de regularidad o título (según corresponda), certificado analítico con promedio y aplazos, y Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 4.- Constituir los Comités de Admisión conforme al siguiente detalle:

Sede General Pico:

1. Enfermería de la niñez y adolescencia:

Camino, Micaela

Biondini, Ornella

Quiriban, Martín



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

2. Enfermería comunitaria:

Cornejo, Laura Ofelia

Urruchuaga, Martina Nelida

Bertone, Adriana Fabiana

3. Práctica Integrada:

Chaves, Claudia.

Bernardelli, Betina.

Montes, Daniel.

4. Microbiología:

Cornejo, Tamara Andrea

Alvarez, Paula Agostina

Urruchuaga, Martina Nelida

5. Sociología:

Martin Lorenzatti, Miriam



Rasilla Tomaselli, Sofia

Yep, Alejandro

6. Enfermería Básica:

Benitos, Erica

Urruchuaga, Martina Nelida

Witman, Erica

7. Cuerpo humano I Estructura macro y microscópica Cuerpo Humano II Relación estructura función y Homeostasis:

Goitia, Fernando Ariel

Torres, Flavia Cristina

Morignani, Laura

8. Enfermería Materno Infantil:

Quinteros, Nora

Torres, Natalia



Maldonado, Soraya Ivana

9. Enfermería de las personas adultas I:

Giraudó, Silvana Soledad

Loyola, Gabriela

Cordoba, Maria Guadalupe

10. Ética y Deontología Profesional de la enfermería:

Bertone, Adriana Fabiana

Perez Patek, Mario

Etcheverry, Noelia Lorena

11. Enfermería en Salud Mental:

Bernardelli, Sara Bettina

Chaves, Claudia.

Urruchuaga, Martina Nelida



12. Gestión de los servicios en enfermería hospitalarios y comunitarios:

Bernardelli, Sara Bettina

Beneito, Erica

Ojeda, Adriana Carina

13. Epidemiología:

Bernardelli, Sara Bettina

Beneito, Erica

Chavez, Claudia

14. Seminario de Prácticas comunitarias:

Etcheverry Noelia Lorena

Cornejo, Laura Ofelia

Chavez, Claudia

Sede Santa Rosa

1. Enfermería de la niñez y adolescencia :



Castro, María Esther

Antequera, Valeria Gisela

Perez, Hilda Susana

2. Enfermería comunitaria :

Cornejo, Sonia Noemi

Larregui, Monica Susana

Linares, Claudia Mabel

3. Práctica Integrada I:

Cervera, Vilma Noemi

Tamalet, Carina

Chaves, Claudia

4.Ética y Deontología Profesional de la enfermería:

Brilz, Maria Elena

Barrios, Gustavo Gabriel



Sosa, Adriana Alejandra

5. Enfermería en Salud Mental:

Bertolotto, Maria Gabriela

Quaranta, Daiana

Chaves, Claudia

6. Microbiología

Scarone, Nahuel

Pall, José Luis María

Sosa, Adriana

7. Gestión de los servicios en enfermería hospitalarios y comunitarios

Limbozzi, Carina

Cornejo, Sonia Noemi

Chaves, Claudia



8. Epidemiología

Limbozzi, Carina

Chaves, Claudia

Cornejo, Sonia

9. Enfermería Básica:

Diaz, Nilda Noemi

Castanarez, Alberto Osvaldo

Figueroa, Beatriz Elizabeth

10. Sociología:

Martin Lorenzatti, Miriam Daniela

Yep, Alejandro Javier

Chaves, Claudia



11. Escenario Campo Medicina:

Maldonado, Evangelina Lia

Berardi, Claudio Juan Esteban

Abt, Valeria

ARTÍCULO 5.- Disponer que se arbitren los medios necesarios para la difusión de la presente convocatoria, mediante su publicación en los canales de difusión de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) y en el Boletín de Prensa UNLPam.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento la Secretaría Académica de la Facultad y de sus respectivos Departamentos, de la Dirección de la Carrera de Enfermería y de la carrera de Medicina, a responsables de laboratorios, centros de simulación y escenarios y a los/as integrantes de los jurados. Disponer la carga de la presente resolución en el repositorio de resoluciones web de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas